



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 06/2023

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 06/2023

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°04

13/06/2023

CONSULTAS

Pregunta 8)

En rubrado:

En rubrado no se encuentran los siguientes ítems que se solicitan según memoria:

Adoquines para pasaje peatonal/vehicular

Hormigón Fretachado caminería exterior

Hormigon "rayado" en acceso a la vivienda

Cordoneta perimetral (falta especificar en memoria dimensiones)

Equipamiento natural: no especifica cantidad y no se visualiza en planos según especie

Respecto a los mismos quisiéramos confirmar que deben ser incluidos en la oferta y por tanto como deberíamos agregarlos al rubrado.

Respuesta 8)

Se adjunta como enmienda 06 a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna peatonal, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 9)

En Memoria:

Según memoria:

"Tanques

Cuando no se cuente con la suficiente presión de abastecimiento de agua de OSE en el predio, se colocará un tanque (aprobado por la IM) el cual proveerá de agua de OSE a toda la unidad o vivienda. Se proveerá, colocará el tanque y todos los accesorios necesarios para dejar el sistema en funcionamiento, según normativa de la IM. Las dimensiones y volumen del tanque (lts) deberán estar acordes a la normativa. La ubicación de cada uno de ellos se especificará en gráficos". Para poder determinar si es suficiente la presión para el abastecimiento de las viviendas se entiende necesario hacer un proyecto de sanitaria el cual no es solicitado para esta instancia. ¿Se deberá considerar como rubro adicional el suministro y colocación de un tanque por vivienda?

Respuesta 9)

Realizada la consulta a OSE, nos responde que al tener baños en PB no sería necesarios tanques. La presión de cálculo sería 15 m.c.a. y en el lugar hay 18 m.c.a.

CONAFINAFISA

Pregunta 10)

En memoria dice zócalo de granito o similar y en rubrado dice zócalos de madera. ¿Podrán indicarnos cual es la correcta?

Respuesta 10)

Los zócalos de granito corresponderían a las duchas. El resto de los zócalos son de madera, esto consta en las planillas de terminaciones de los planos.

Pregunta 11)

CH – MEMORIA

6_CARPINTERIA DE ALUMINIO:

“Disposiciones Generales Todas las medidas serán rectificadas en obra por el Contratista de aluminio y ningún trabajo se realizará sin el visto bueno de la Supervisión de Obra, quien declina toda responsabilidad en caso de no cumplirse con lo indicado. Todos los elementos de carpintería de aluminio serán mínimos Serie 25 de Aluminios del Uruguay y serán recibidos por la Dirección de Obra.”

Varios subcontratos nos dijeron que las aberturas serie 25 de aluminios del Uruguay ya no está en plaza, ¿podrían indicarnos cual puede ser su variante?

Respuesta 11)

En caso de que no se encuentren en plaza la serie 25 de Aluminios del Uruguay, la variante siguiente, de Aluminios del Uruguay, podría ser MECAL standard. En caso de que haya perfiles discontinuados en este, se podría optar por el sistema Probba. Se deberá especificar en la presentación de la oferta.

Pregunta 12)

11_INSTALACIÓN SANITARIA

“Tanques

Cuando no se cuente con la suficiente presión de abastecimiento de agua de OSE en el predio, se colocará un tanque (aprobado por la IM) el cual proveerá de agua de OSE a toda la unidad o vivienda. Se proveerá, colocará el tanque y todos los accesorios necesarios para dejar el sistema en funcionamiento, según normativa de la IM. Las dimensiones y volumen del tanque (lts) deberán estar acordes a la normativa. La ubicación de cada uno de ellos se especificará en gráficos.”

¿No queda claro cuantos tanques deberíamos cotizar, ya que para saber si es necesario deberíamos hacer un proyecto de la instalación sanitaria para saber cuántas viviendas necesitarán tanques? ¿podrían indicarnos la cantidad de tanques?

Respuesta 12)

Realizada la consulta a OSE, nos responde que al tener baños en PB no sería necesarios tanques. La presión de cálculo sería 15 m.c.a. y en el lugar hay 18 m.c.a.

Pregunta 13)

Aparatos sanitarios

Los baños irán equipados con aparatos sanitarios de tipo nórdico de Metzen y Sena, color blanco y de primera calidad. El inodoro deberá ser con cisterna mochila incorporada y sistema sifonado por tabique. La boca de salida del inodoro no será menor a 7.5 cm de diámetro. El sistema de desagüe y alimentación de la mochila será de calidad, con repuestos certificados y existentes en plaza.

Varios subcontratos nos dijeron que no corren más estas marcas, ¿podrían indicarnos

CONAFINAFISA

cual puede ser su variante?

Respuesta 13)

Podrán ser de calidad igual o superior, cumpliendo con las dimensiones y requisitos del proyecto, preferentemente de fabricación Nacional y cumpliendo las características descritas en la memoria.

Pregunta 14)

14_ ESPACIOS EXTERIORES

14,2_Veredas exteriores, internas al conjunto:

Este rubro no se encuentra en el rubrado y en el pliego no dice como deberíamos agregar rubros. ¿podrían explicarnos?

Respuesta 14)

La infraestructura externa (calles vehiculares públicas, y sus veredas) será ejecutada por la Intendencia Departamental, por lo que no se deberá cotizar. En lo que respecta a las calles peatonales internas, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de ese sector, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 15)

14_3 EQUIPAMIENTO NATURAL

Del suministro de árboles, arbustos, palmeras, otros y su plantación. Suministro y plantación de los elementos vegetales indicados o en su defecto, por carencias en plaza o IM – SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA 29 cambio de agenda durante la obra, aquellos de otras especies que la Dirección de Obra indique, a precio equivalente. En forma complementaria a su propuesta se solicita a los oferentes que indiquen los precios unitarios de referencia para el suministro y plantación de las siguientes especies: Ligustrum lucidum, Phytolacca dioica, Cortaderia selloana, Agapanthus africanus, Pyracanta coccinea, Cotoneaster pannosa, Jacarandá ovalifolia, Liquidambar styraciflua, Grevillea robusta.

Tanto en planos, como en memoria no se visualiza cantidad de unidades por especies mencionadas en el párrafo citado, ¿Podrían indicarnos cuantas son y su ubicación?

Respuesta 15)

En plano se grafica a modo de sugerencia ubicación de equipamiento natural quedando sujeta a proyecto ejecutivo. Se indicarán cantidades y ubicaciones en recaudos que se adjuntarán como enmienda.

Pregunta 16)

16_ INFRAESTRUCTURA interna al padrón Incluye todos los rubros de infraestructura a realizar en los espacios comunes, incluyendo las conexiones a saneamiento, abastecimiento de agua potable, red eléctrica, alumbrado e instalación de bomberos, según el rubrado

- Red saneamiento IM – SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA 31
- Red abastecimiento de agua
- Red eléctrica
- Alumbrado
- Instalación de bomberos: de ser necesario.

¿Debemos presentar proyecto de instalación de bomberos?

Respuesta 16)

CONAFINAFISA

La infraestructura externa (calles vehiculares públicas, y sus veredas) será ejecutada por la Intendencia Departamental, en lo que respecta a las calles peatonales internas, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados, para que sea cotizada como parte del proyecto. Se debe presentar proyecto de Bomberos. Esto se especificó en el Pliego, Sección 2, “Datos del Llamado”, Cláusula Sección 1, “Instrucciones a los oferentes”, punto 1 “Alcance del llamado a ofertas”, “Objeto”. Por otro lado, de acuerdo al Art.4 de la Ley 15896 “Ninguna construcción, salvo las destinadas a vivienda de un núcleo familiar podrá ser habilitada para su uso sin la previa autorización de la Dirección Nacional de Bomberos de acuerdo con la reglamentación”.

Pregunta 17)

En laminas A07 – A24 en el rotulo dice:

Rejas: se dejarán planchuelas en espera para futura colocación de rejas.

¿Cuáles son las especificaciones de cada planchuela, espesor, largo ancho?; así mismo colocamos ¿planchuelas en todas las aberturas incluida puerta principal?

Respuesta 17)

Se deberán dejar esperas en todas las aberturas, las especificaciones de acuerdo al tamaño de la abertura, en acuerdo con la Supervisión de Obra.

Pregunta 18)

En el ítem del rubrado 8.1135 – Instalación eléctrica: artefactos, solicitan 72 luminarias, pero en la memoria no se solicitan, cito la memoria:

Se deberá tener en cuenta: Suministro e instalación de todos los tableros (medidores y general de la vivienda). Suministro e instalación de todas las canalizaciones. Suministro e instalación de todos los conductores de potencia e iluminación. Suministro e instalación de las canalizaciones, cajas de tomas, cajas de brazo, etc. Instalación de tomas, plaquetas, interruptores de luz, centros, etc. Costo de todos los trámites UTE. Cualquier otro costo que incida sobre el suministro e instalación. Disposiciones Generales

¿Debemos presupuestarlas o no? En el caso de que si, de que tipo, ¿debemos cotizar alguna especifica?

Respuesta 18)

Se deberá presupuestar portalámparas recto.

Pregunta 19)

Veredas públicas: ¿Las veredas públicas contra las calles proyectadas, pero fuera de los límites del predio se deben construir? En ese caso, ¿en qué rubro se cotizan sus componentes (movimiento de tierra, excavaciones, contrapisos, pavimentos)?

Respuesta 19)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, las hace la IM, en el caso de las veredas de las calles peatonales, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 20)

Calles y veredas internas: ¿En qué rubro se cotizan sus componentes (movimiento de tierra, excavaciones, contrapiso, pavimento, bolardos, iluminación, regueras)?

Respuesta 20)

CONAFINAFISA

Se adjunta como enmienda 06 a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 21)

Sanitaria: ¿Se deben cotizar las cañerías generales de abastecimiento en PEAD 75mm y la cámara para caudalímetro? En caso afirmativo, ¿en qué rubro se cotizan?

Respuesta 21)

Se adjunta como enmienda 06 a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 22)

Sanitaria: ¿En qué rubro se cotizan los colectores internos de 160mm que van en las calles internas?

Respuesta 22)

Se adjunta como enmienda 06 a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 23)

Sanitaria: En la memoria de sanitaria se indica que de ser insuficiente la presión de OSE se colocarán tanques en las viviendas y que la ubicación de cada uno de ellos se especifica en gráficos. Sin embargo, en los gráficos no se especifican tanques. ¿Se deben cotizar?

Respuesta 23)

Realizada la consulta a OSE, nos responde que al tener baños en PB no sería necesarios tanques. La presión de cálculo sería 15 m.c.a. y en el lugar hay 18 m.c.a.

Pregunta 24)

Parquización: ¿En qué rubros debemos cotizar los árboles indicados en gráficos en las veredas públicas? ¿Y en los espacios públicos, pero dentro del predio (calles internas, esquinas de predio del sector 3)?

Respuesta 24)

En plano se grafica a modo de sugerencia ubicación de equipamiento natural quedando sujeta a proyecto ejecutivo. Se indicarán cantidades y ubicaciones en recaudos que se adjuntarán como enmienda.

Pregunta 25)

Luminarias de las viviendas: En el rubrado figuran, pero no dice nada la memoria. ¿Qué luminarias debemos considerar?

Respuesta 25)

Se deberá presupuestar portalámparas recto.

Pregunta 26)

Para las viviendas en sí, ¿se pueden agregar rubros que veamos necesario discriminar o veamos que faltan?

Respuesta 26)

Se pueden agregar rubros, si consideran que faltan. En cualquier caso, se evaluarán las ofertas por un precio que incluya el total de lo que está en pliegos.

CONAFINAFISA

Pregunta 27)

La documentación electrónica será firmada digitalmente por la empresa. En el pliego solicita colocar los timbres, al ser la entrega digital y los timbres físicos, solicitamos aclarar cómo proceder con los timbres en la entrega digital.

Respuesta 27)

Se deben colocar los timbres, y luego firmar digitalmente el pdf.

Pregunta 28)

¿Cuál es la vigencia de los actos personales que deben presentarse en el Registro de Empresas de la CNP?

Respuesta 28)

Esto solo se solicita a la empresa adjudicada. El plazo es de 30 días corridos.

Pregunta 29)

¿Cuál es la vigencia del poder de representación que debe presentarse en el Registro de Empresas de la CNP?

Respuesta 29)

Esto solo se solicita a la empresa adjudicada. El plazo es de 30 días corridos.

Pregunta 30)

En el momento no contamos con cuenta BROU. ¿Es viable hacer la presentación de las ofertas y presentar la cuenta BROU en caso de ser adjudicados?

Respuesta 30)

Si, para registrarse en el Registro de Empresas CNP presentan una cuenta bancaria de cualquier Institución financiera. En caso de ser adjudicados, se les solicita cuenta BROU.

Pregunta 31)

Con respecto al rubro "Muro de ladrillo de prensa doble". El muro M07 y M08 solo tienen una cara de ladrillo, por lo que es un muro simple. ¿Esto es correcto?

Respuesta 31)

Los muros M07 y M08 son muros dobles de ladrillo al exterior y bloque vibrado al interior como indica en las planillas de muros.

Pregunta 32)

¿Este ladrillo puede ser de ladrillo de campo?

Respuesta 32)

Puede ser de ladrillo de campo siempre que cumpla con las especificaciones técnicas de calidad y sea aprobado previamente por la Dirección de Obra. (Sección 4, punto 27 Calidad de los Materiales, equipos, productos y elementos de construcción.

Pregunta 33)

En cuanto a los metrajes predefinidos en el rubrado por Uds enviado, ¿se deberá proponer nuestro metraje? ¿o se deberá tomar el metraje enviado por Uds?

Respuesta 33)

Se debe tomar el metraje enviado por nosotros.

Pregunta 34)

¿Se pueden usar otros rubros del rubrado o solo los que tiene metraje predefinido?

Respuesta 34)

Se deben usar los rubros que están fijados en el rubrado.

CONAFINAFISA

Pregunta 35)

Se deberá cotizar los colectores públicos Ø250, los colectores internos Ø160, la red de abastecimiento Ø75, ¿y la red eléctrica externa?

Respuesta 35)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, las hace la IM, en el caso de las veredas de las calles peatonales, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 36)

¿El punto “instalación sanitaria de desagüe (externa)” del rubrado, a que hace referencia?

Respuesta 36)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, ver enmienda N° 06.

Pregunta 37)

En formulario 2c – A qué se refiere con capacitación, ¿qué debemos poner en esa casilla?

Respuesta 37)

En el caso de ser sistema constructivo No tradicional, se debe declarar en la planilla si el personal recibió capacitación o no.

Pregunta 38)

En cuanto a la propuesta de un sistema alternativo de construcción, ni en el pliego ni en la página web (manual del oferente) se visualiza como subir los archivos en caso de presentar la opción alternativa. ¿Se sube en Sobre C? o debemos en cada sobre, A y B subir en ambos, dos opciones Sobre A – Empresa xx – sistema tradicional y Sobre A - Empresa xx – sistema no tradicional.

Respuesta 38)

Se sube dentro del sobre A y B, discriminando oferta básica y oferta alternativa.

Pregunta 39)

¿A qué se refieren con presentación de la planificación de recursos humanos?

Respuesta 39)

Es una descripción de los cargos o personal que desempeñará las tareas, también pueden enviar un organigrama. En caso de ser necesario se les solicitará ampliación a través de la solicitud de información complementaria.

Pregunta 40)

En robrado no queda claro:

¿cuál sería el costo de oficina (sede)?, ¿a qué se refieren?

Respuesta 40)

Corresponde a los costos indirectos de oficina relacionados a esta obra.

Pregunta 41)

Realojos transitorios (incluye pago de los servicios y consumos respectivos), ¿Cuántos realojos, pueden definir una cantidad?

Respuesta 41)

No hay realojos transitorios en este caso. Este punto del rubrado no corresponde.

CONAFINAFISA

Pregunta 42)

Entrepuertas, ¿Qué tipo de material?

Respuesta 42)

Se debe ajustar a las terminaciones indicadas en planos. Son del mismo material que una de las habitaciones.

Pregunta 43)

Farola exterior, ¿Cantidades, especificaciones técnicas, lugar?

Respuesta 43)

Especificado en planos que se suben como enmienda.

Pregunta 44)

Puertas para nichos, ¿tipo, material, medidas, cantidades?

Respuesta 44)

Si se refieren a los nichos de OSE tienen que ser los aprobados por ellos.

Pregunta 45)

Luminarias, ¿qué tipo de luminarias?

Respuesta 45)

- Para el interior de la vivienda se proveerá de portalámparas de cerámica resistente a alta temperatura para lámpara E27.
- Para el exterior de la vivienda se proveerá apliques de pared estanco tipo tortuga, color blanco o acero.

Pregunta 46)

Vegetación, están los tipos, pero no está la cantidad de árboles, plantas, flores etc. Necesitamos esa información para cotizarlo.

Respuesta 46)

En plano se grafica a modo de sugerencia ubicación de equipamiento natural quedando sujeta a proyecto ejecutivo. Se indicarán cantidades y ubicaciones en recaudos que se adjuntarán como enmienda.

Pregunta 47)

Obras Viviendas:

No encontramos el rubro correspondiente:

Muro M02 Bloque de 19

Revoque interior una cara M02

Zócalo duchero

¿Solicitamos si se pueden agregar rubros nuevos al enviado?

Respuesta 47)

Se pueden agregar rubros, si consideran que faltan. En cualquier caso, se evaluarán las ofertas por un precio que incluya el total de lo que está en pliegos.

Pregunta 48)

Obras Exterior:

No encontramos el rubro correspondiente a:

Pavimento de adoquines de hormigón

Reguera detallado en plano sin detalle

Cordonetas

CONAFINAFISA

Bolardos

Alumbrado exterior

Respuesta 48)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, las hace la IM, en el caso de las veredas de las calles peatonales, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 49)

Veredas exteriores, internas al conjunto:

El recorrido central interior al conjunto se realizará exclusivamente con adoquines de hormigón autotrabantes (color gris) colocados sobre arena y confinados entre dos cordonetes de hormigón. El eje de este recorrido será el punto más bajo de la calle interior y será por donde escurran las aguas pluviales hacia las regueras y hacia la calle pública.

Esta calle interior tendrá un uso peatonal, eventualmente vehicular.

Habrà continuidad de superficie entre las veredas interiores al conjunto, de uso exclusivo peatonal y la de uso eventualmente vehicular. Estos usos se limitan con la colocación de bolardos de hormigón armado (cilindros de D=25cm / h=50cm) separados como se indica en gráficos.

¿Solicitamos confirmar si dichos rubros están comprendidos en el objeto del llamado y en caso afirmativo si es posible incorporar los rubros correspondientes?

Respuesta 49)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, las hace la IM, en el caso de las veredas de las calles peatonales, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 50)

La memoria expresa:

Veredas exteriores, internas al conjunto_ se realizarán caminerías de uso exclusivo peatonal frente a todas las viviendas, asegurando éstas el ingreso accesible. En todos los casos estas caminerías tendrán en su desarrollo pendientes no mayores al 5%, un ancho mayor o igual a 1.20m en todo su recorrido y se realizarán en hormigón armado (terminación "rayado") con malla de hierro de 15mm x15mm. En su defecto la empresa adjudicataria podrá proponer otra solución la cual deberá tener la aprobación de Dirección de Obra.

El rubrado de acuerdo al metraje indicado, aparentemente el mismo se refiere al ítem Acceso a Vivienda, por lo cual:

¿Solicitamos confirmar que rubros están comprendidos en el objeto del llamado y en caso afirmativo si es posible incorporar los rubros correspondientes?

Respuesta 50)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, las hace la IM, en el caso de las veredas de las calles peatonales, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

CONAFINAFISA

Pregunta 51)

Los planos de propuesta urbana indican que, en el cerco frentista, existiría un portón de acceso a cada vivienda, que no se encuentra en planos de recaudos

Solicitamos confirmar que dicho ítem está comprendido en el objeto del llamado y en caso afirmativo enviar detalle del mismo.

Respuesta 51)

Se agrega en nuevo rubrado y planos. Enmienda 06.

Pregunta 52)

En la Memoria establece: “

Veredas exteriores, internas al conjunto:

El recorrido central interior al conjunto se realizará exclusivamente con adoquines de hormigón autotrabantes (color gris) colocados sobre arena y confinados entre dos cordonetas de hormigón. El eje de este recorrido será el punto más bajo de la calle interior y será por donde escurran las aguas pluviales hacia las regueras y hacia la calle pública.

Esta calle interior tendrá un uso peatonal, eventualmente vehicular.

Habrà continuidad de superficie entre las veredas interiores al conjunto, de uso exclusivo peatonal y la de uso eventualmente vehicular. Estos usos se limitan con la colocación de bolardos de hormigón armado (cilindros de D=25cm / h=50cm) separados como se indica en gráficos.

Solicitamos confirmar si la obra exterior a las viviendas se encuentra dentro del objeto del presente llamado, dado que en el Rubrado no se encuentran rubros para cotizarla.

Respuesta 52)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, las hace la IM, en el caso de las veredas de las calles peatonales, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 53)

En los planos de propuesta urbana se indica que, en el cerco frentista, existiría un portón de acceso a cada vivienda, que no se encuentra en el resto de los recaudos gráficos.

Solicitamos confirmar que dicho ítem está comprendido en el objeto del llamado y en caso afirmativo enviar detalle del mismo.

Respuesta 53)

Se agrega en nuevo rubrado y planos. Enmienda 06.

Pregunta 54)

Veredas ver planos de Propuesta urbana

Los planos especifican distintos tipos de veredas:

- Acceso a viviendas ancho 1.20 metros
- De circulación interna al conjunto de ancho 1.60 metro de hormigón con junta de ladrillo
- Veredas de 3 metros de ancho paralelas a calles publicas

La memoria expresa:

Veredas exteriores, internas al conjunto_ se realizarán caminerías de uso exclusivo peatonal frente a todas las viviendas, asegurando éstas el ingreso accesible. En todos los

CONAFINAFISA

casos estas caminerías tendrán en su desarrollo pendientes no mayores al 5%, un ancho mayor o igual a 1.20m en todo su recorrido y se realizarán en hormigón armado (terminación “rayado”) con malla de hierro de 15mm x15mm. En su defecto la empresa adjudicataria podrá proponer otra solución la cual deberá tener la aprobación de Dirección de Obra.

El rubrado de acuerdo al metraje indicado, aparentemente el mismo se refiere al ítem Acceso a Vivienda, por lo cual:

Solicitamos confirmar que rubros están comprendidos en el objeto del llamado.

Respuesta 54)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, las hace la IM, en el caso de las veredas de las calles peatonales, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.

Pregunta 55)

Los artefactos de iluminación están mencionados en el formulario 4 pero no figuran en ningún recaudo las especificaciones técnicas de los mismos. ¿Se deben cotizar?

Respuesta 55)

- Para el interior de la vivienda se proveerá de portalámparas de cerámica resistente a alta temperatura para lámpara E27.
- Para el exterior de la vivienda se proveerá apliques de pared estanco tipo tortuga, color blanco o acero.

Pregunta 56)

En cuanto a la infraestructura, ¿Se deberá cotizar? En la visita se habló del límite de predio al interior, y que las conexiones eran por parte de la intendencia al igual que calles, etc.

Respuesta 56)

Las veredas publicas hacia calles vehiculares no se deberán cotizar, las hace la IM, en el caso de las veredas de las calles peatonales, se adjuntará como enmienda a los pliegos los recaudos y rubrados de la caminería interna, para que sea cotizada como parte del proyecto.